

Ciento diez Libras de Faneco de a diez y seis onzas
cada una y resultan Ciento quarenta y seis panes
de a once onzas con mara cho onzas y obrante, y
vendidos a tres quartos, inclusive diez y nueve de el dabo
y el pico de onzas importan cincuenta y tres reales
y veinte y seis maras; Quando quarenta y nueve
y once maras de que sale la fanega por los precios
de quarenta y seis reales y parte de ella, y la tierra
de el dabo a cincuenta y seis quedada de utilidad a la
Fanega de quatro y quince maras, en el concepto
de que esta contada a cincuenta y ocho y se le
vanan dos reales: De resultra que la Dozaga
que o tiene veinte y cinco onzas ha de quedar
a veinte y quatro: Lo qual asi se determino en
Junta de Dito celebrada el dia de ayer, y se
comiese al precio de seis quartos; De todo lo qual
se hizo relacion: Y la Ciudad habiendolo oido,
tratado y confexido = Acordo para resolver
con conocimiento sobre dicha cosa se forme por
el Sr. Contador un estado del numero de
fanegas de trigo que se han comprado en esta
Cibecha, y a que precios; Y se porcion habia